



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **45716 CD - FP - PS** de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga gestionar ante el PEN la cobertura por el Programa Médico Obligatorio de la Andropausia y la Disfunción Sexual Masculina; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la cobertura por el Programa Médico Obligatorio de la andropausia y la disfunción sexual masculina.

Sala de la Comisión mixta, 15 de diciembre de 2021.

Firmantes: CIANCIO – CORGNIALI – DONNET – HYNES - OLIVERA